

Pachuca de Soto, Hidalgo; 18 de marzo de 2025

Diputados buscan prohibir las corridas de toros en Hidalgo

En sesión ordinaria, el diputado **Avelino Tovar Iglesias** (PVEM) presentó la iniciativa para reformar el artículo 65 de la Ley de Protección y Trato Digno para los Animales en el Estado de Hidalgo, con el fin de prohibir las corridas de toros.

Desde la tribuna, insistió en que este proyecto busca la protección y respeto por los derechos de los animales, evitando su sufrimiento físico y emocional durante el espectáculo. Esto está alineado al respeto hacia ellos como seres sintientes.

Además, indicó que la eliminación de las corridas de toros promueve una cultura de respeto y no violencia, sustituyendo espectáculos que implican el sufrimiento de los animales por actividades que respeten la vida y la dignidad de todos los seres vivos.

“Al prohibir las corridas de toros, el estado de Hidalgo estaría alineándose con las normativas y estándares internacionales sobre el trato ético de los animales, cumpliendo con las recomendaciones de organismos como la ONU y la Unión Europea, que condenan las prácticas de maltrato”, mencionó.

La prohibición fomenta el desarrollo de nuevas formas de entretenimiento que no impliquen el sufrimiento animal. Esto puede incluir actividades culturales, artísticas y recreativas que sean respetuosas con los derechos de los seres vivos y que ofrezcan una alternativa ética.

Prohibir las corridas de toros en el estado también tiene como objetivo sensibilizar a la sociedad sobre la importancia de una relación más armónica con los animales y el medio ambiente. Esto contribuye a formar una ciudadanía más consciente, comprometida con el bienestar animal y con la defensa de los derechos de los seres vivos en general.

A esta iniciativa se adhirieron legisladores de Morena, PAN, Movimiento Ciudadano, Partido del Trabajo y PRI.

Edad mínima para cargos públicos

Las y los legisladores **Mónica Leanett Reyes Martínez** (Nueva Alianza), **Alma Rosa Elías Paso**, **Andrés Velázquez Vázquez** y **Miguel Ángel Moreno Zamora**

(Morena) propusieron la iniciativa para derogar diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Hidalgo.

El objetivo es eliminar la edad mínima para el acceso a cargos públicos, lo que no solo permitiría que individuos capacitados, sin importar su edad, puedan ocupar dichos cargos, también contribuiría al fortalecimiento de la democracia y las instituciones del Estado.

Fomentan ejercicio de paternidad y maternidad

La diputada **Paloma Barragán Santos** (Morena) detalló la iniciativa para reformar la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Hidalgo, con el fin de incorporar, dentro de las actividades educativas que realice la Secretaría de Educación Pública estatal, el fomento de una comprensión adecuada sobre el ejercicio de la paternidad y maternidad de manera libre, deseada, responsable e informada.

A través de esta propuesta, se busca generar conciencia desde la etapa formativa sobre la corresponsabilidad entre hombres y mujeres en la crianza, promoviendo la equidad de género y el bienestar familiar.

Creación de la Secretaría de Mujeres

El legislador **Leonel Perusquía Muedano** (PRD) presentó la iniciativa que crea la Secretaría de las Mujeres para el Estado de Hidalgo, cambio que no solo representa un avance significativo en la institucionalidad de la atención a las mujeres, sino que también permitirá otorgar mayor visibilidad y recursos a las problemáticas que las afectan.

Certificado de no deudor alimentario

La diputada **Claudia Lilia Luna Islas** (PAN) detalló la iniciativa para reformar el Código Electoral del Estado de Hidalgo con el fin de establecer como requisito obligatorio la presentación de un certificado de no deudor alimentario moroso para los ciudadanos que deseen participar en los procesos electorales, sustituyendo la actual práctica que permite la aceptación de una carta bajo protesta de decir verdad, en la cual los aspirantes declaran no ser morosos en el cumplimiento de sus responsabilidades alimentarias.

Atención y protección a la niñez

El legislador **Francisco Javier Téllez Sánchez** (PT) presentó la iniciativa para modificar la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Hidalgo, con el propósito de fortalecer el marco normativo, mediante la incorporación del desamparo familiar, el abandono y las condiciones de orfandad como factores de protección prioritaria.

Así, se dotará a las autoridades responsables de mayores facultades para diseñar, implementar y coordinar políticas públicas para atender de manera integral estas condiciones de vulnerabilidad, asegurando el pleno desarrollo, bienestar y protección de la infancia en situaciones de riesgo.

Replanteamiento de veda magueyera

Los diputados **Arturo Gómez Canales** y **Andrés Velázquez Vázquez** (Morena) propusieron la iniciativa para reformar la Ley para el Manejo Sustentable del Maguey del Estado de Hidalgo, con el fin de replantear la veda magueyera, permitiendo un manejo más flexible y sostenible que equilibre la conservación del recurso con las necesidades económicas de los productores.

La reforma propone, además, el establecimiento de un sistema de control y regulación que permita el aprovechamiento responsable del maguey, a través de un registro integral de los cultivos y productores, con el fin de asegurar la sostenibilidad de la planta.

Asuntos generales

El diputado **Julián Nochebuena Hernández** (Morena) propuso el acuerdo económico que exhorta a los ayuntamientos a implementar y coordinar las acciones necesarias para cumplir con lo mandatado por la Ley de Imagen Urbana para el Estado de Hidalgo durante el ejercicio de su encargo.

También se solicita ejecutar acciones de modificaciones o revisiones a los planes de desarrollo municipal en materia de desarrollo urbano, asentamientos urbanos, ordenamiento territorial, así como alinear o crear reglamentos referentes a publicidad.